ACTA DE EVALUACIÓN N°12/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 15/2.012
"PROVISION DE PERIODICOS"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...7...días del mes de ...mayo..... del año dos mil doce, siendo las ...09:00... horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 1711/11** *"Por la cual se modifica parcialmente los artículos 1° y 2° de la resolución N° 985 del 17 de setiembre de 2008 y se deja sin efecto la resolución N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**PROVISIÓN DE PERIODICOS**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 15/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/2.012 **"Provisión de periódicos"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 231611. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 03/04/2012– ID 231611. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**----------
- **VIDAL GALEANO GUTIERREZ**----------
- **BENITO ROJAS**----------
- **NORBERTO FERNANDEZ SANCHEZ**----------
- **FRANCISCO MENA**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addenda de Prorroga conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09. Se señala que por *Addenda N° 1* del 13 de abril de 2012 se amplía la fecha de apertura de ofertas para el día 23 de abril de 2012 a las 11:00hs., siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 10:30hs. ----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1711/2011, nombrada al inicio del presente: *El Econ. Felipe Huerta Delgado, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Gustavo Dávalos Insfrán, Secretario General; El Sr. Clemente Sanabria, Director de Bienes y Suministros y la Abog. Estela Velázquez, representante del Gabinete Ministerial.* ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 09 se informa que en fecha trece de abril del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso,

///...C.E.O. N°...12... Pág. 1 ///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº /2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 15/2.012
"PROVISION DE PERIODICOS"

se ha procedido según lo indicado por cláusula 19 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 13/04/12 a las 09:00 horas...*", dejándose constancia en la misma que se presentaron dos ofertas **"AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano y DIARIO EXPRESSS de Alfredo Lird"**, por tanto, se procede conforme Resolución DNCP N° 805/09 que establece: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" fijándose por *Addenda N° 1* de fecha 13 de abril del Cte. la fecha de Apertura de Ofertas para el día 23 de abril de 2.012.----------

Según lo expuesto ut supra, y considerando lo dispuesto por cláusula 19 del Anexo 1, transcripto en lo fundamental ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres conforme a la Resolución DNCP N° 805/09 en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil doce, presentando sus ofertas las siguientes empresas:---

- **AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano**----------
- **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**----------

4. <u>Verificación Económica</u>. ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detallan a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Cant. Mínima	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Cant. Máxima
1	**AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano**	25.725.000	36.225.000
2	**DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**	34.580.000	48.180.000

La oferta presentada por la firma **AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano**, en los ítems cotizados para los diarios "CRONICA Y POPULAR" presentan una Cant. Mínima de 90 y la sumatoria de la cant. Máxima no corresponde, motivo por el cual se procedió a la corrección conforme a la Planilla Anexo 2 Cant. Mínima 85 y a la multiplicación de las cantidades mínimas y máximas. (Se adjunta cuadro comparativo con las correcciones aritméticas realizadas conforme al art. 57 del Decreto 21909/03).----------

5. <u>Verificación de la documentación presentada</u>----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc.	DOCUMENTOS	AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Nº /2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 15/2.012
"PROVISION DE PERIODICOS"

b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A	N/A
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple	Cumple
j)	Copia de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, en los tres (3) últimos años.	Cumple	Cumple
k)	Copia de las Addendas, si las hubiere.	Cumple	Cumple

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, las ofertas presentadas por la firmas cumplen con la presentación de todos los documentos solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1 ----

6. <u>Motivos de calificación</u> ----------

Por memorándum D.A. Nº 213/2012 remitido por el Sr. Lucio Benítez Zárate – Jefe del Departamento de Adquisiciones, se dirige al Sr. Clemente Sanabria – Director de Bienes y Suministros, a los efectos de remitir la evaluación técnica de la oferta presentada en el marco del presente procedimiento de contratación. En la evaluación remitida se verificó que los Oferentes cumplen en general con las Especificaciones Técnicas y con los Plazos de Entrega de los bienes solicitados, según los Anexos 2 y 3, al respecto se informa que CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas requeridas.----------

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación***...". ----------

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".----------

ACTA DE EVALUACIÓN Nº /2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 15/2.012
"PROVISION DE PERIODICOS"

Conforme lo expuesto anteriormente, las ofertas presentadas por ambas firmas "**AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano y DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird** cumplen con los requerimientos legales y técnicos solicitados por la Convocante.----------

La oferta evaluada como la oferta mas baja es la presentada por la firma unipersonal **AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano.** La misma cotiza la cantidad mínima solicitada por un monto total de **Gs. 28.105.000 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL)** y la cantidad máxima por un monto total de **Gs. 39.165.000 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL)**, adecuándose lo cotizado a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación, el cual es de **Gs.** 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES), plurianual, cuyo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 512/2012 es de Gs. 4.547.000 (GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL).----------

8. Conclusión o recomendación ----------

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: *"...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...".* ----------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 20° del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 15/2012** para la **PROVISIÓN DE PERIODICOS**, a la firma unipersonal **AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano Gutierrez** por un monto mínimo de **Gs. 28.105.000 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL)** y la cantidad máxima por un monto total de **Gs. 39.165.000 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL)**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad conforme lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 y la resolución DNCP Nº 805/09. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 9:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

.....
Abog. Gustavo Dávalos Insfrán
Secretario General
Secretaría General – MOPC

.....
Econ. Felipe Huerta Delgado
Presidente

.....
Sr. Clemente Sanabria
Representante
Dirección de Bienes y Suministros

.....
Abog. Estela Velázquez
Representante
Gabinete Ministerial